



León, 30 de julio de 2014

Diez pide al alcalde que explique por qué la urgencia en el plan de asfaltado

El portavoz socialista recalca el uso fraudulento del procedimiento sin ninguna razón

“Las calles llevan años mal y pueden esperar un mes más y hacer las cosas bien”, precisa Diez

El portavoz socialista en el Ayuntamiento de León, José Antonio Diez, ha pedido al alcalde de León cuáles son las razones reales de que el contrato para el plan de asfaltado de León se tramite como urgente “después de llevar años esperando por el arreglo de unas calles que están en estado lamentable”.

Diez realizó esta demanda después de conocer que la Junta de Gobierno Local del pasado viernes dio el visto bueno al expediente de contratación “utilizando el procedimiento abierto con tramitación urgente en función de su cuantía y especiales características”, algo que, a juicio de Diez, no tienen ningún sentido más allá de viciar el proceso y realizar una adjudicación con menos trámites y plazos. Por ello, además de pedir esta explicación del alcalde el Grupo Municipal Socialista registró esta mañana en registro una petición para que Secretaría General realice un informe sobre la justificación jurídica de la urgencia de la tramitación del expediente.



Diez precisó que después del tiempo que llevan los vecinos esperando por un plan de asfaltado pueden aguardar un mes más para dar tiempo a que el Ayuntamiento haga bien las cosas.

"El plan de asfaltado del pasado año fue una auténtica chapuza que el mismo concejal tuvo que admitir; una tramitación cuanto menos sospechosa ya que se conocían las ofertas antes de convocar la mesa de contratación, una rebaja del precio engañosa y una ejecución para olvidar deberían hacer reflexionar al alcalde y repensar si la vía urgente es la más adecuada para la única obra – que no inversión- que está prevista para este año en la ciudad", concretó Diez.

El portavoz lamentó que, de nuevo, haya que denunciar una tramitación viciada por parte del Equipo de Gobierno que en cada Junta de Gobierno realiza algún trámite que incumple la normativa o roza la ilegalidad.

La tramitación urgente evita un plazo máximo de publicación del expediente con lo que acorta la posibilidad de empresas que concurran al mismo, algo que quizá ha intentado conseguir el Ayuntamiento sacando este concurso en el mes de agosto después de meses de espera y aún antes de la aprobación definitiva del presupuesto que podría ser la excusa utilizada para la demora.